

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica
Documento de Proyecto**

Título del Proyecto: Desarrollo de una Visión Estratégica y Establecimiento de Prioridades para el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

Efecto(s) MANUD:

Para el período de ejecución 2008-2012, se consideran los siguientes efectos:

- **Estilo de desarrollo humano inclusivo, sostenible y equitativo:**
Fortalecidas las capacidades y competencias para el diseño y ejecución de una estrategia nacional de inversiones sociales decidida y articulada, con enfoque de DDHH que considere las asimetrías territoriales y los grupos vulnerables, de manera que contribuya a la disminución de las brechas sociales y económicas.
- **Políticas Públicas:**
Desarrolladas las capacidades institucionales para el logro de una inversión social orientada a la distribución equitativa de los recursos, que permita la integración de los grupos vulnerabilizados (por su condición socioeconómica, de género, etaria, étnica, ubicación geográfica y nacionalidad).
Fortalecidas las capacidades y competencias para la prestación eficiente, eficaz, de calidad y equitativa de los servicios públicos, así como la garantía de su sostenibilidad y cobertura nacional, que asegure el acceso de los grupos vulnerabilizados a los mismos.
Fortalecidas las capacidades de las autoridades locales para la descentralización. Desarrollados sistemas de información, seguimiento y análisis, dirigidos a la identificación y análisis de grupos poblacionales vulnerabilizados y fortalecidos los sistemas de información ya existente para su funcionamiento adecuado.
Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- **Participación Ciudadana:**
Asegurados espacios y mecanismos para la participación en procesos de toma de decisiones y fiscalización de la gestión pública.
Desarrolladas las capacidades de análisis en las organizaciones sociales, para una participación ciudadana informada y sustentada.

Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:

- Gobernabilidad Democrática
- Reducción de la pobreza, la desigualdad social y la exclusión social

Producto(s) Esperados:

1. Lanzamiento y conferencia Inicial "Estado actual de la Ciencia, la tecnología e innovación en América Latina".
2. Creación de una Plataforma Virtual para la realización de un foro de consulta pública sobre prioridades para el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
3. Cuatro Reuniones estratégicas para los temas Ciencia, Tecnología e Innovación
4. Sistematización de los Resultados e Identificación de áreas de trabajo.

Asociado en la Implementación: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Partes Responsables: PNUD, MICIT

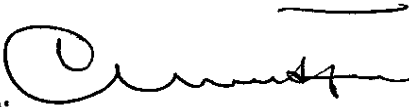
Breve Descripción


Se requiere el respaldo del PNUD en la planificación, organización, ejecución consecución de acciones y financiamiento del proceso de consulta a los principales actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, con el propósito de determinar prioridades nacionales en estos campos. Se hace necesario el apoyo para la identificación de consultores internacionales que puedan brindar su acompañamiento y enriquecer el proceso de consulta nacional que se llevará a cabo durante los meses de junio a setiembre 2010, así como para la sistematización de los resultados de las actividades. Este proceso involucrará a representantes de organismos y cámaras nacionales, delegados de organismos internacionales, la academia y observadores de los principales actores del mundo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, con el objetivo de definir las prioridades del sector así como las líneas generales de política pública que debe impulsar el MICIT para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y elaborar de manera exitosa el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología de Costa Rica 2010-2014. En relación al CPAP se refiere a las áreas de acción: Democracia y Gobernabilidad y Reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

Periodo del Programa: <u>2008-2012</u>	Presupuesto AWP del año: 2010
Área Resultado Clave (Plan Estratégico): Desarrollo Humano	Total recursos requeridos: \$23,000
Atlas Award ID: 00060519	Total recursos asignados: \$23,000
Fecha inicio: Junio 2010	• Regulares \$16,500
Fecha de finalización: Setiembre 2010	• Otros:
Fecha reunión LPAC: Junio 2010	○ Donante
Arreglos de Gestión: NIM	○ Gobierno
	Presupuesto no financiado
	Contribuciones en especie:
	MICIT \$3,300
	Estrat S.XXI \$3,000

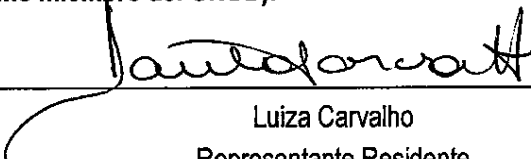
Conformidad (asociado en la realización):


Conformidad (asociado en la realización):

(MICIT): 
 Fecha: _____
 Clotilde Fonseca
 Ministra de Ciencia y Tecnología



Conformidad (organismo miembro del GNUD):

(PNUD): 
 Fecha: _____
 Luiza Carvalho
 Representante Residente



Conformidad:


 Fecha: _____
 Laura Alfaro
 Ministra MIDEPLAN



I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Como es ampliamente conocido, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación constituyen hoy factores fundamentales en los procesos de desarrollo de los países, esto abarca los aspectos relativos al desarrollo humano; asimismo esos tres pilares se han convertido en pivotes centrales de la economía del conocimiento que busca la competitividad. De ahí la importancia de potenciar su aprovechamiento, su incorporación a todos los procesos productivos y, muy particularmente, la generación de capacidades intelectuales y creativas que hagan posible que los ciudadanos se apropien de los nuevos recursos tecnológicos y puedan usarlos para dinamizar y mejorar su calidad de vida.

En respuesta a esta necesidad, el Gobierno de Costa Rica se ha propuesto replantear las líneas de acción del Ministerio de Ciencia y Tecnología, fortaleciendo su institucionalidad y definiendo de manera conjunta con otros actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, las prioridades que la administración Chinchilla Miranda impulsará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, que marcarán hacia donde deben direccionarse los proyectos de cooperación y la formación de alianzas nacionales e internacionales.

En virtud de las previsiones e inversiones que a lo largo de las últimas décadas ha impulsado el Estado costarricense, el país ha logrado avances importantes en estos campos, lo que ha marcado el singular estilo de desarrollo del país. Sin embargo, es necesario fortalecer el rol del MICIT y re-direccionar algunas políticas públicas sectoriales con el fin de obtener logros de mayor peso, que se verán reflejados en el mejoramiento de los indicadores sociales y de desarrollo competitivo del país.

En concordancia con el mandato del Informe de Desarrollo Humano del PNUD del 2001, que se enfocó prioritariamente en las formas en que el adelanto tecnológico debe ser puesto al servicio del desarrollo del mundo, estableciendo que: *"Si hay alguna forma de desarrollo que sea fuente de potenciación en el siglo XXI, es el desarrollo que libera la creatividad humana y crea capacidad tecnológica."*; y de acuerdo con las prioridades establecidas por la Administración Chinchilla Miranda, Costa Rica ha decidido trabajar por un país más innovador, más inteligente y más emprendedor.

Tal y como ha sido señalado en diversos estudios a nivel mundial, para alcanzar niveles elevados de desarrollo no basta con proveer acceso a la información y a la tecnología. La tarea por delante no se limita a superar lo que se ha entendido como *"brecha tecnológica y brecha digital"*. Es preciso abordar al unísono también la brecha cognitiva, es decir, la brecha del conocimiento y de su aplicación a los procesos productivos y sociales contemporáneos, que están irremediablemente vinculados al desarrollo científico y al aprovechamiento de lo tecnológico.

Según el Documento de Programa para Costa Rica, dentro del área de acción denominada Gobernabilidad Democrática, se establece que la sociedad costarricense actualmente cruza un proceso de cambio social y político, lo que dificulta concretar acuerdos, bajo este hecho, existen tres desafíos: a. Diseño apropiado de políticas públicas que ayuden en la superación de problemas de acceso, calidad, oportunidad y pertinencia, inclusive en la eliminación de obstáculos en miras del reconocimiento de la diversidad, reconocimiento de los derechos humanos y promoción de la

participación social; b. Una ampliación de los espacios de la participación ciudadana; y c. Promoción de prácticas sociales y culturales que no permitan la discriminación jerárquica o discriminación basada en género, edad, nacionalidad, etnia o nivel socioeconómico.

A partir de esto, el UNDAF propone para el país, la facilitación de reuniones entre Gobierno, entidades y sociedad civil, en orden de examinar opciones viables y soluciones a problemas de desarrollo nacional a nivel de corto, mediano o largo plazo, mediante reformas institucionales. El apoyo será otorgado mediante estrategias de desarrollo que aseguren el funcionamiento del Estado a favor de la situación nacional, regional e internacional.

Tomando como base el mandato del UNDAF, el Informe Nacional de Desarrollo Humano, el Documento de Programa de País CDP y CCA, se presenta este proyecto, donde el Ministerio de Ciencia y Tecnología pondrá en marcha un proceso de planeamiento y definición de prioridades que le permita fundamentar y re-direccionar sus planes y programas con sustento en el conocimiento de punta a nivel mundial, para lo que es imprescindible la participación activa de los principales actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, quienes a lo largo de los últimos años han venido estudiando tendencias e identificando necesidades, pero también el concurso de la academia, el sector privado y los organismos de cooperación internacional.

El objetivo de corto plazo de este proyecto es contar con los insumos para la elaboración del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010-2014, pero a mediano plazo la implementación de acciones conjuntas que potencien el bienestar de la sociedad costarricense.

II. ESTRATEGIA

El **objetivo general** del proyecto es iniciar la construcción conjunta de un marco de acción prioritario para el MICIT y las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, de forma que se tiendan puentes y la creación de un espacio de diálogo presencial y virtual que permita el avance en una dirección compartida.

Dentro de este marco, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Convocar a un diálogo participativo a los principales actores en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Costa Rica.
2. Realizar una discusión y síntesis de los resultados y hallazgos de los documentos, estudios e informes que se han desarrollado en el país en la última década en el campo de la ciencia y la tecnología.
3. Definir las principales líneas de acción que el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología debe emprender en los próximos cuatro años en búsqueda del desarrollo nacional.
4. Identificar las áreas en las cuales el país debe priorizar la inversión en ciencia y tecnología para tomar las medidas que permitirían el incremento de la inversión en ciencia y tecnología en los próximos cinco años.
5. Identificar las acciones que deben realizarse para el incremento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación al interior de las instituciones del Estado, el sector privado y las instituciones académicas.
6. Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema de Ciencia y Tecnología mediante la puesta en práctica de acciones de generación de instrumentos técnicos y legales para el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de la innovación y la investigación.

El proceso incluye un análisis de los diferentes diagnósticos disponibles por parte de los principales actores del sistema, de forma que puedan hacer recomendaciones y sugerencias de mejora y alineamiento. Se trabajará en conjunto con las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, a saber:

- Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT),
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT),
- Academia Nacional de Ciencias,
- Entidad Costarricense de Acreditación (ECA),
- Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA),
- Comisión Nacional de Energía Atómica (CEA)

Todas estas instancias hacen un gran aporte al país y deben ser fortalecidas de diversas formas, con el fin de que estén alineadas a un conjunto de prioridades nacionales, de forma que puedan profundizar y dar un mayor valor agregado a sus logros. Esta labor no será posible sin un adecuado análisis y re-direccionamiento de acciones y recursos.

En ese sentido y con el fin de establecer un proceso de diálogo, que permita identificar las áreas prioritarias a incorporar en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se requiere el apoyo del PNUD como ente experto en el desarrollo de éste tipo de procesos. El desarrollo y los resultados de largo plazo del presente proyecto se vinculan con las cinco áreas temáticas en las que PNUD trabaja, fundamentalmente, en el corto plazo se vislumbra una relación de la siguiente manera:

- **Gobernabilidad democrática:** Considerando que la ciencia, la tecnología y la innovación son factores fundamentales para el desarrollo humano de la sociedad costarricense, se pretende propiciar los espacios de encuentro entre gobierno, academia y sociedad civil, cuyo objetivo es la definición estratégica de prioridades, de manera que los resultados contribuyan a mejorar las oportunidades de la población mediante una adecuada articulación de políticas públicas, que se plasmaran en el Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.
- **Reducción de la pobreza, la desigualdad social y la exclusión social:** Uno de los objetivos de las reuniones es contar con los insumos básicos para impulsar la democratización del conocimiento y el acceso a los recursos económicos, todo ello con el objetivo de impulsar el desarrollo de proyectos productivos innovadores que mejoren los mecanismos de distribución de la riqueza pero primordialmente de las oportunidades para el crecimiento y desarrollo productivo y social de los sectores más vulnerables.

Considerando esas dos áreas como principales, se requiere el respaldo del PNUD en tres fases, la primera en la organización del proceso de planeamiento, que refiere a la ejecución de reuniones estratégicas presenciales, y un foro virtual, durante el mes de junio de 2010. En ambos espacios de diálogo lo que se pretende es consultar a los principales actores que se vinculan con los temas de ciencia, tecnología e innovación cuáles son las líneas estratégicas y acciones prioritarias que ellos consideran que debe liderar el MICIT, en su calidad de ente rector del sistema, como insumo para la elaboración del Plan.

En una segunda fase se pretende que PNUD intervenga en la sistematización de los resultados, para lo cual se necesita la identificación de un equipo de consultores que apoyen al MICIT en la definición de un metodología apropiada para la operacionalización de las líneas estratégicas esbozadas, para la elaboración del Plan, todo ello a partir de los resultados de las reuniones estratégicas y del foro virtual.

En una tercera fase, se espera que PNUD coadyuve en la ejecución de acciones puntuales que estén contenidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el desarrollo de proyectos más específicos que se vinculen con las otras líneas de trabajo del PNUD en Costa Rica, de manera que hagan posible que los ciudadanos se apropien de los nuevos recursos tecnológicos y puedan usarlas para dinamizar y mejorar su calidad de vida.

Actividades

El proceso de diálogo participativo se desarrollará mediante la ejecución de dos modalidades de intercambio de opiniones y criterios entre los especialistas, científicos, académicos, profesionales y autoridades de gobierno.

La primera modalidad de participación será mediante un Foro Virtual cuyo diseño y administración de la plataforma tecnológica será aportado por la Estrategia Siglo XXI, su ubicación será el sitio Web de Estrategia Siglo XXI. El espacio estará disponible al público durante todo el mes de junio. En este foro participarán cerca de 200 personas invitadas por MICIT, CONICIT, Estrategia Siglo XXI, la Academia Nacional de Ciencias y el PNUD.

La segunda modalidad de participación será mediante una conferencia inaugural y cuatro reuniones presenciales, cuya dinámica será administrada por un especialista y con base en la metodología del *Juicio Grupal Ponderado*. Cada una de estas reuniones se realizará con la participación de un aproximado de 20 personas y bajo el siguiente cronograma:

Conferencia inicial: Estado actual de la ciencia, la tecnología e innovación en América Latina	Fecha: Lunes 7 de junio Hora: 9:00 AM a 12:00M Invitadas 200 personas del sector.
Reunión Estratégica: Sector Ciencia	Fecha: Lunes 7 de junio Hora: 2:00 PM a 5:00 PM Reunión con un grupo 20 personas nacionales y 10 observadores.
Reunión Estratégica: Sector Tecnología.	Fecha: Lunes 14 de junio Hora: 9:00 AM a 12:00M Reunión con un grupo 20 personas nacionales y 10 observadores.
Reunión Estratégica: Sector Innovación.	Fecha: Jueves 24 de junio Hora 9:00 AM a 12:00M Reunión con un grupo 20 personas nacionales y 10 observadores.
Reunión Estratégica Final: Sistematización de resultados.	Fecha: Miércoles 30 de Junio Hora: 9:00 AM a 12:00 M Reunión con un grupo 150 personas entre participantes en los foros anteriores y observadores de todos los sectores participantes. El objetivo es hacer del conocimiento de los interesados, los resultados de las sesiones anteriores para determinar las líneas de acción que se establecen como resultado de los foros realizados y que se desarrollaran en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010-2014.

Complementariamente, y con base en los resultados obtenidos de las sesiones, el MICIT deberá emprender un proceso de análisis y valoración de la pertinencia y eficacia de algunas de las principales iniciativas que impulsa o que se encuentran en el ámbito de su competencia, ya que su accionar debe responder a las prioridades establecidas para el cuatrienio. Entre estas podemos citar las siguientes:

- CECI (Centros Comunitarios Inteligentes): su contribución al cierre de la brecha digital
- Programa de Ferias Científicas
- Programa de Aulas Móviles: su contribución al fomento de la ciencia y la tecnología
- Sistema Nacional de Indicadores: su contribución a la toma de decisiones y su potencial para desarrollar una línea de base para el desarrollo de políticas y programas apegados a las necesidades del país.

Posterior al proceso de diálogo, se impulsarán sesiones de trabajo en conjunto del personal institucional con consultores externos y especialistas nacionales, a efecto de establecer la priorización estratégica de los resultados de las reuniones presenciales y del foro virtual, para operativizar los resultados en planes concretos que permitan la elaboración de programas y proyectos.

Para este proceso es indispensable la identificación y contratación de dos consultores internacionales especialistas que tenga conocimientos y experiencia en la elaboración de planes nacionales en este campo, con el fin de crear un equipo de trabajo con personal especializado del MICIT y de Estrategia Siglo XXI, con amplios conocimientos en torno a ciencia y tecnología y los procesos de innovación en América Latina, para la integración y elaboración del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010-2014.

En este sentido se espera la identificación de posibles líneas de trabajo, para el desarrollo de metas específicas del mencionado Plan que puedan ser ejecutadas en forma conjunta y que se conviertan en motor de desarrollo para el país.

Contribución del PNUD

El PNUD brindará apoyo técnico, administrativo, seguimiento presupuestario y financiero necesario para la ejecución de las actividades del proyecto.

Lo anterior implica por parte del PNUD:

- Apoyar con Personal del PNUD las actividades técnicas, administrativas y financieras del Proyecto.
- Designar un(a) Oficial de Programa como punto focal para el proyecto.
- Tramitar las solicitudes de pago recibidas (FACE) y emitir su respectivo cheque o transferencia bancaria.
- Apoyar la coordinación del proyecto en la definición del perfil y términos de referencia de las consultorías.
- Elaborar contratos y enmiendas cuando el proyecto lo solicita.
- Conforme a las solicitudes de compras recibidas, apoyar y realizar el proceso de compra según los procedimientos del PNUD. Para la contratación de empresas que brinden servicios, el PNUD y el MICIT determinarán los criterios de calidad específicos para la compra de cada servicio.
- Asegurar la realización de una Auditoría del proyecto, con cargo al presupuesto del proyecto.
- Enviar mensualmente al proyecto fotocopia de los comprobantes y sus anexos para su archivo y verificación.
- Participar en el Comité Directivo.
- Capacitará al equipo del proyecto en los procedimientos del PNUD.

Estrategia de Salida

Con la consecución de los objetivos del proyecto el MICIT tendrá a disposición herramientas que le permitirán llevar a cabo el desarrollo de la visión estratégica.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Área de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-12: Realizados procesos de diálogo entre diferentes actores y sobre temas de Coyuntura

Nombre y Número del Proyecto (00060519): Desarrollo de una Visión Estratégica y Establecimiento de Prioridades para el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Producto 1: Conferencia de apertura sobre el estado actual de la Ciencia, la tecnología e innovación en América Latina.</p>		<p>1. Realización de la Conferencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de consultor especialista internacional para dictar la conferencia ▪ Alquiler del salón de trabajo, grabación del evento y alimentación 2. Actividad de resultado 	<p>PNUD MICIT</p>	<p>Local, materiales, consultor especialista internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte PNUD: US\$ 3500 MICIT realiza la convocatoria mediante los medios de comunicación, y la contratación del consultor especialista internacional. ➤ Aporte MICIT: US\$ 2000

<p>Producto 2: Creación de una Plataforma Virtual para la realización de un foro</p>		<p>1. Instalación de una plataforma virtual para la realización del foro de consulta virtual.</p>	<p>Estrategia Siglo XXI</p>	<p>Estrategia Siglo XXI aporta la instalación de la plataforma virtual. ➤ Aporte ESXXI: US\$3000</p>
<p>Producto 3: Cuatro Reuniones estratégicas: El objetivo es diagnosticar el panorama actual de la ciencia, tecnología e innovación en el país, determinando prioridades, líneas de acción e inversión</p>		<p>1. Realización de tres reuniones para los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación 2. Realización de una reunión estratégica para la presentación de los resultados generales, a efecto de determinar prioridades. 3. Alquiler del Salón de trabajo, grabación del evento y alimentación</p>	<p>PNUD MICIT</p>	<p>PNUD colaborará en la identificación de un consultor experto como moderador de cada una de las reuniones, así como en los costos por la adquisición del salón, la grabación de las actividades y la alimentación. ➤ Aporte PNUD: US\$ 3700 MICIT colabora con la contratación del moderador para cada una de las reuniones y los materiales de apoyo para los participantes. ➤ Aporte MICIT: US\$1300</p>
<p>Producto 4: Sistematización de los Resultados e identificación de áreas de trabajo.</p>		<p>1. Contratar una consultoría para la elaboración del documento que incluye la sistematización de la información obtenida en las reuniones estratégicas y en el foro virtual, identificando las prioridades, líneas de acción y recursos necesarios para la inversión. 2. Formular una propuesta de las líneas estratégicas a incorporar en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. 3. Divulgación de resultados del proceso</p>	<p>PNUD MICIT</p>	<p>PNUD colaborará con el proceso de sistematización y elaboración de prioridades para el Plan. Así como en la divulgación de los resultados. ➤ Aporte PNUD: US\$ 9500</p>

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO (MENSUAL)

Año: 2010

Componente del CP: Desarrollo Humano

Asociados en la ejecución: MICIT

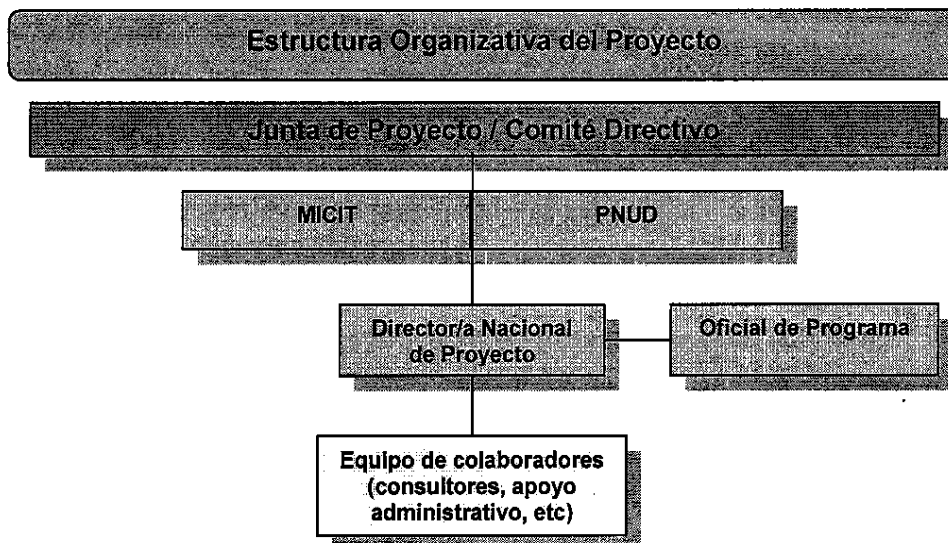
Otros asociados en la ejecución (contratados): N.A.

Identificación del proyecto: 00060519

Productos Esperados Línea Base, indicadores asociados y metas anuales	Actividades Planificadas Listar actividades de resultado y acciones asociadas	Cronograma				Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Estimado		
		S 1-2	S 3-4	S 5-6	S 7-8			Descripción Presupuestaria	Cantidad US \$	
Producto 1: Conferencia Inicial "Estado actual de la Ciencia, la tecnología e innovación en América Latina".	1. Actividad de Resultado: - Conferencia inicial - Contratación de consultor(a) especialista internacional. - Contratación de lugar del evento y alimentación.					PNUD MICIT	PNUD MICIT	PNUD colaborará en la identificación de un consultor especialista internacional. Así como en la adquisición del salón, la grabación de la actividad y la alimentación (PERINT, SERCT, MISC). MICIT realiza la convocatoria mediante los medios de comunicación, y la contratación del consultor especialista internacional.	5,500	
Producto 2: Creación de una Plataforma Virtual para la realización de un foro.	1. Actividad de resultado: Plataforma Virtual. - Instalación de una plataforma virtual para la realización del foro de consultas. - Sistematización de resultados					MICIT ESTRATEGIA SIGLO XXI	Estrategia Siglo XXI	Estrategia Siglo XXI aporta la instalación de la plataforma virtual.	3,000	
Producto 3: Cuatro Reuniones estratégicas para los temas Ciencia, Tecnología e Innovación	1. Actividad de resultado - Reunión Estratégica Ciencia - Contratación de lugar del evento y alimentación 2. Actividad Resultado - Reunión estratégica Tecnología - Contratación de lugar del evento y alimentación 3. Actividad Resultado - Reunión estratégica Innovación - Contratación de lugar del evento y alimentación 4. Actividad Resultado - Reunión estratégica final - Contratación de lugar del evento y alimentación					PNUD MICIT	PNUD MICIT	PNUD colaborará en la identificación de un consultor experto como moderador de cada una de las reuniones, así como en los costos por la adquisición del salón, la grabación de las actividades y la alimentación. (PERLOC, SERCT, MISC)	1,250	
									1,250	
							PNUD MICIT	PNUD MICIT	MICIT colabora con la contratación del moderador para cada una de las reuniones y los materiales de apoyo para los participantes.	1,250
							PNUD MICIT	PNUD MICIT		1,250

Producto 4: Sistematización de los Resultados e Identificación de áreas de trabajo.	1. Actividad de resultado: - Contratación de Experto Intermocional para el proceso de sistematización de los resultados de las reuniones y el foro virtual. - Elaboración de propuesta de líneas estratégicas para el Plan Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología. - Identificación de áreas de trabajo conjunto PNUD - MICIT - Divulgación y publicación de Resultados del Proceso			PNUD MICIT	PNUD	PNUD colaborará con el proceso de sistematización y elaboración de prioridades para el Plan. Así como en la divulgación de los resultados. (SERCT, MISC)	9,500
SUB-TOTAL PNUD							US \$ 16,700
SUB-TOTAL MICIT							US \$ 3,300
SUB-TOTAL Estrategia Siglo XXI							US \$ 3,000
TOTAL							US \$ 23,000

V. ARREGLOS DE GESTIÓN



MICIT: La institución responsable de liderar este proceso es el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ente rector del el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que está compuesto por las siguientes instancias:

- Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT),
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT),
- Academia Nacional de Ciencias,
- Entidad Costarricense de Acreditación (ECA),
- Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA),
- Comisión Nacional de Energía Atómica (CEA)

El MICIT convocará a las reuniones y a partir de los resultados obtenidos llevará a cabo un proceso de priorización de acciones que deberán plasmarse en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El proceso incluye un análisis de los diferentes diagnósticos disponibles por parte de los principales actores del sistema, de forma que puedan hacer recomendaciones y sugerencias de mejora y alineamiento, para ello se trabajará en conjunto con las instituciones públicas que conforman el sector.

Todas estas instancias hacen un gran aporte al país y deben ser fortalecidas de diversas formas, con el fin de que estén alineadas a un conjunto de prioridades nacionales, de forma que puedan profundizar y dar un mayor valor agregado a sus logros. Esta labor no será posible sin un adecuado análisis y re-direccionamiento de acciones y recursos.

PNUD: Con el fin de establecer un proceso de diálogo, que permita identificar las áreas prioritarias a incorporar en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se requiere el apoyo del PNUD como ente experto en el desarrollo de éste tipo de procesos. El desarrollo y los resultados de largo plazo del presente proyecto se vinculan con las cinco áreas temáticas de trabajo del PNUD.

El aporte del PNUD será fundamental en tres fases, la primera en la organización del proceso de planeamiento, que refiere a la ejecución de reuniones estratégicas presenciales, y un foro virtual, durante el mes de junio de 2010.

En una segunda fase se pretende que PNUD intervenga en la sistematización de los resultados, para lo cual se necesita la identificación de un equipo de consultores que apoyen al MICIT en la definición de un metodología apropiada para la operacionalización de las líneas estratégicas esbozadas, para la elaboración del Plan, todo ello a partir de los resultados de las reuniones estratégicas y del foro virtual.

En una tercera fase, se espera que PNUD coadyuve en la ejecución de acciones puntuales que estén contenidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el desarrollo de proyectos más específicos que se vinculen con las otras líneas de trabajo del PNUD en Costa Rica, de manera que hagan posible que los ciudadanos se apropien de los nuevos recursos tecnológicos y puedan usarlas para dinamizar y mejorar su calidad de vida.

Comité Directivo / Junta de Proyecto

El presente proyecto contará con la dirección de un Comité Directivo, conformado por un representante del MICIT (organismo asociado en la implementación) y por el Representante Residente del PNUD Costa Rica, o en su defecto a quienes ellos designen para tal fin. Corresponde al Comité Directivo tomar decisiones sobre temas estratégicos del Proyecto. El Comité Directivo del proyecto podrá ampliarse para incorporar a aquellos otros socios que comprometan recursos técnicos o financieros a la consecución de los objetivos de este proyecto. Ello en virtud de que al momento de que las actividades aquí previstas requieren de la consecución de mayores recursos a aquellos comprometidos por el PNUD.

El Comité Directivo es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará cambios sustantivos respecto a los planes aprobados. La Junta nombra el Director Nacional del Proyecto.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité Local de Evaluación de Proyectos (CLEP).

Garante del Proyecto.

La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro del Comité Directivo, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

Dirección Nacional de Proyecto

El MICIT nombrará a una persona que se encargará de la Dirección del Proyecto. A su vez el/la Director(a) Nacional puede nombrar a otro(a) funcionario(a) del ente ejecutor como Director(a) Adjunto para que lo sustituya en caso de ausencia.

El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados.

Las responsabilidades del Director(a) incluyen:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en éste Documento de Proyecto (PRODOC).
- Favorecer la coordinación de las instituciones participantes.
- Realizar la coordinación de otras acciones que garanticen el éxito del proyecto.
- Revisar los trámites administrativos, aprobar o reprobar las solicitudes de pago y enviarlas al PNUD.
- Al finalizar el proyecto, deberá encargarse de transferir el inventario del proyecto de acuerdo con los procedimientos del PNUD.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Evaluar periódicamente al personal del proyecto.
- Elaborar un Plan de Trabajo detallado al inicio de la ejecución del proyecto y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Definir los términos de referencia de las consultorías y de acuerdo con los criterios aportados por el PNUD, y solicitar su contratación.
- Coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, y asegurar que los productos esperados se obtengan a tiempo y cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD.
- Llevar a cabo, en coordinación con el PNUD, los procesos administrativos y financieros requeridos por el proyecto.
- Preparar las solicitudes de pago (FACE) y su correspondiente trámite en el PNUD.
- Preparar y coordinar los informes que se requieran en el proyecto.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol del MICIT

Nombrará, al firmarse este Documento de Proyecto, al Director(a) Nacional del mismo. Como asociado en la implementación realizará todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades establecidas en el Documento de Proyecto.

Para la contratación del personal del proyecto, el MICIT y el PNUD acordarán una terna de candidatos y candidatas bajo la normativa de contratación de personal del PNUD. La decisión será tomada por el Comité de Dirección del Proyecto.

Responsabilidades del MICIT

El MICIT es el órgano ejecutor de los recursos financieros del Proyecto y es el responsable de su correcta ejecución, para lo cual establecerá los sistemas de control interno que garanticen el correcto manejo de estos fondos en estricto apego a los objetivos y metas del Proyecto. Su responsabilidad, además de las financieras,

será la de analizar, controlar y evaluar el Proyecto, para lo cual establecerá los mecanismos necesarios en coordinación con el PNUD.

Rol del PNUD

El PNUD aportará al cumplimiento de los objetivos poniendo a disposición del Proyecto recursos tales como:

- a. Apoyo técnico para la consecución de los objetivos previstos por el proyecto.
- b. Apoyo logístico para la organización y ejecución de las diferentes actividades del Proyecto.
- c. Acceso a la experiencia, mundial y regional, que el PNUD haya desarrollado en esta área en otros países.
- d. Apoyo al Proyecto por medio del Centro de Servicios (PNUD)
- e. Asesoría técnica en temas prioritarios, tales como desarrollo humano e igualdad y equidad de género.

El centro de servicios se enfoca en los proyectos y programas del PNUD en Costa Rica y garantiza la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de los mismos. Entre los servicios del centro se encuentran:

Administración de los Fondos

En esta categoría ubica acompañamiento en los procesos de programación, planificación, administración de fondos y seguimiento de la ejecución financiera y presupuestaria. Todos estos aspectos orientados a facilitar al proyecto la toma de decisiones. Para la provisión de este servicio, el PNUD ofrece su experiencia acumulada en gerencia de proyectos de desarrollo brindando las asesorías a través del equipo de trabajo del Centro de Servicios. Asimismo, el PNUD producirá informes financieros periódicos de acuerdo a lo indicado en el detalle de los alcances.

Servicios de Adquisiciones

Agrupa las actividades que permiten la obtención de los insumos necesarios para el logro de los objetivos y metas del proyecto, sean estas obras, bienes o servicios de consultoría, de manera oportuna y eficiente. Esto incluye servicios tales como revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros.

Contratos

Está vinculado al seguimiento de los contratos lo que asegura que el resultado obtenido se compare con lo identificado y descrito en las fases previas de planificación. Sobre la base de sistemas se monitorean aspectos tales como garantías bancarias, entrega de productos/bienes, desembolsos, pagos, enmiendas de contratos, entre otros.

Fortalecimiento de las capacidades del proyecto

Se asegura mediante tres modalidades que tienen en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo humano: (a) la capacitación formal y tradicional cuando sea solicitada por el proyecto, (b) la transferencia de conocimiento de mejores prácticas que viene de la amplia red de conocimiento del PNUD a nivel mundial, y del apoyo proveniente del SURF y (c) el aprendizaje en equipo de resolución de experiencias cotidianas presente a lo largo del proyecto.

Sobre la comunicación de los proyectos

Los proyectos PNUD impulsarán el uso estratégico de la comunicación mediante planes de trabajo que promuevan el uso proactivo de diversas herramientas de comunicación para impactar positivamente en los públicos meta que cada iniciativa haya identificado.

Para facilitar la implementación de los planes de comunicación, cada proyecto contará con el Protocolo de Comunicación de Proyectos PNUD (anexo N°) y con el apoyo del Oficial de Comunicaciones del PNUD.

Los planes de trabajo en comunicación serán elaborados conjuntamente por los puntos focales de comunicación de las contrapartes participantes, los coordinadores y otros apoyos en caso que sean necesarios. Los planes de trabajo serán aprobados por el Comité Directivo Nacional.

El financiamiento de los planes de trabajo de comunicación para el proyecto debe ejecutarse del presupuesto ordinario, para lo cual se realizarán las previsiones anuales necesarias. Se recomienda la previsión presupuestaria de al menos el 1% para las actividades de comunicación.

Costos de Operación y Administración

ISS - Implementation Support Services (Costos Directos de Apoyo)

Estos costos representan los costos directos del proyecto en los cuales el PNUD incurrirá para la entrega de los servicios arriba descritos a través de la contratación y asignación de:

- Servicios de adquisiciones y contrataciones.
- Trámite de solicitudes de pago y emisión de pago.
- Seguimiento presupuestario, contable y financiero del proyecto, conforme a los procedimientos del PNUD.
- Apoyo de personal del Centro de Servicios del PNUD a las actividades del proyecto.
- Visitas de monitoreo y seguimiento general de las actividades del proyecto.
- Apoyo a solicitud del proyecto en la realización de Seminarios, Talleres, eventos para la capacitación del personal.
- Gestión de trámites de viajes.
- El ISS se adjuntan al documento de proyecto mediante el Anexo 3 de este documento, correspondientes a la Lista Universal de Precios (UPL) vigente en el momento de realizar la transacción.

VI. MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del proyecto se harán según el reglamento establecido en el Manual de Programación de PNUD y el Manual de Ejecución Nacional. Además, se presentará informes cuando sean solicitados por el MICIT y/o el PNUD. Se efectuarán reuniones periódicas de seguimiento y verificación de metas. El proyecto podrá ser visitado en cualquier momento por el personal del PNUD para comprobar su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de los productos esperados.

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

Durante el Ciclo Anual del Proyecto

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto".
- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el "Registro de Problemas" debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Director Nacional del Proyecto, con el apoyo del Oficial del Proyecto.

- El “Registro de Riesgos” definido durante la fase de formulación del Proyecto, debe ser activado en Atlas por el Director Nacional del Proyecto. El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto.
- Sobre la base de la información ingresada en Atlas, un “**Reporte Trimestral de Avance del Proyecto**” será proporcionado por el Director Nacional del Proyecto a la Junta a través del Garante del Proyecto, con el apoyo del Oficial del Proyecto..
- El registro de “Lecciones Aprendidas” debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación del “Reporte de Lecciones Aprendidas” al fin del Proyecto (Anexo “Reporte Final del Proyecto”), con el apoyo del Oficial del Proyecto..
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que esta herramienta no esté disponible, la información será proporcionada semestralmente por el Director Nacional a través de Reportes Semestrales y Anuales de Avance del Proyecto. Esta información será ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

Anualmente y al Fin del Proyecto

Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report). El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

Reunión Anual y Final del Proyecto. Sobre la base del “Reporte Anual del Proyecto” se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.”

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

PRODUCTO 1: Lanzamiento y conferencia inicial “Estado actual de la Ciencia la Tecnología e Innovación en América Latina”		
Actividad Resultado 1	Conferencia inicial	Fecha de Inicio: 1 junio Fecha de Terminó: 7junio
Propósito	Reconocimiento y convocatoria de los actores	
Descripción	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado. - Contratación de consultor(a) especialista internacional. - Contratación de lugar del evento y alimentación.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Cantidad de Participantes	Listas de asistencia	8 junio

PRODUCTO 2: Creación de una Plataforma Virtual para la realización de un foro		
Actividad Resultado 1	Plataforma Virtual	Fecha de Inicio: 1 junio Fecha de Termino: 30 junio
Propósito	Obtener mediante una consulta virtual insumos para la priorización.	
Descripción	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado. - Instalación de una plataforma virtual para la realización del foro de consultas.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Cantidad de encuestas completadas en la plataforma	Análisis de los datos estadísticos	Mes de junio
Líneas prioritarias	Sistematización de resultados	

PRODUCTO 3: Reuniones estratégicas para los temas Ciencia, Tecnología e Innovación		
Actividad Resultado 1	Reunión Estratégica Ciencia	Fecha de Inicio: 1 junio Fecha de Termino: 7 junio
Propósito	Obtener insumos para definir la priorización e acciones en el tema de ciencia.	
Descripción	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado. - Reunión Estratégica Ciencia - Contratación de lugar del evento y alimentación	
Criterios de Calidad.	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Cantidad de participantes	Comparación de listas de invitación y asistencia	8 junio
Compilación de prioridades	Sistematización de resultados	8 junio

Actividad Resultado 2	Reunión Estratégica Tecnología	Fecha de Inicio: 8 junio Fecha de Termino: 14 junio
Propósito	Obtener insumos <i>para definir la priorización e acciones en el tema de tecnología</i>	
Descripción	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado. - Reunión Estratégica Tecnología - Contratación de lugar del evento y alimentación	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Cantidad de participantes	Comparación de listas de invitación y asistencia	15 junio
Compilación de prioridades	Sistematización de resultados	15 junio

Actividad Resultado 3	Reunión Estratégica Innovación	Fecha de Inicio: 15 junio Fecha de Terminó: 24 junio
Propósito	Obtener insumos para definir la priorización e acciones en el tema de innovación	
Descripción	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado. <ul style="list-style-type: none"> - Reunión Estratégica Innovación - Contratación de lugar del evento y alimentación 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Cantidad de participantes	Comparación de listas de invitación y asistencia	25 junio
Compilación de prioridades	Sistematización de resultados	25 junio

Actividad Resultado 4	Reunión Sistematización de Resultados	Fecha de Inicio: 25 junio Fecha de Terminó: 30 junio
Propósito	Obtener insumos para definir la priorización e acciones en el tema de innovación	
Descripción	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado. <ul style="list-style-type: none"> - Reunión Estratégica Sistematización de Resultados - Contratación de lugar del evento y alimentación 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Cantidad de participantes	Comparación de listas de invitación y asistencia	1º julio
Compilación de prioridades	Sistematización de resultados	30 junio

PRODUCTO 4: Sistematización de las prioridades		
Actividad Resultado 1	Documento Base Plan Nacional de CTI	Fecha de Inicio: 1º julio Fecha de Terminó: 1 agosto
Propósito	Propuesta de Plan nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Descripción	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado. <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de un consultor experto - Elaboración de propuesta de líneas estratégicas para el Plan Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología. - Identificación de áreas de trabajo conjunto PNUD -MICIT - Divulgación y publicación de Resultados del Proceso 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación

Plan de Monitoreo

Acción de monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
1. Documentos de resultados	Presentar documentos de sistematización de los resultados obtenidos de cada reunión de priorización.	MICIT				

Control de Gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida conforme a los procedimientos para auditoría del PNUD. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

VII. CONTEXTO LEGAL

El presente documento será el instrumento al que hace referencia el Artículo 1 del Acuerdo Básico entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 7 de agosto de 1973, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976. Para los fines del Acuerdo Básico de Asistencia, por organismo de ejecución nacional se entenderá el Ministerio de Ciencia y Tecnología (organismo asociado en la implementación).

Procedimiento de modificaciones

El presente Documento de Proyecto (PRODOC) sólo podrá ser modificado por acuerdo previo de las partes, lo cual deberá plasmarse por escrito. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán realizarse con la firma de la o el Representante Residente del PNUD, siempre que dicho Representante cuente con las seguridades de que los demás signatarios del documento no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento o adicionales a ellos.
- Revisiones presupuestarias que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos debido a la inflación.

Los signatarios aceptan la contratación en el país del personal profesional que sea necesario para la ejecución de este programa, de conformidad con la política y los procedimientos del PNUD establecidos para este efecto. Estos servicios constituyen una adición a los recursos ordinarios de personal que proveerán las instituciones nacionales y estarán disponibles mientras dure la participación del PNUD en el programa.

La selección del personal y su remuneración será fijada en cada caso de común acuerdo y en ningún caso excederá la remuneración prevaleciente por funciones comparables en el país ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

El informe de auditoría deberá enviarse al MICIT, al PNUD y a la Oficina de Auditoría del PNUD en Nueva York.

Terminación

Una vez que el proyecto haya realizado todas sus actividades y se hayan obtenido los productos y los resultados esperados se dará por concluido. El plazo máximo de este proyecto, en el que se espera que todas las acciones se hayan concluido, es de cuatro meses.

El proyecto estará **operacionalmente cerrado** al terminar todas sus actividades y se confirme que todos los resultados y productos han sido recibidos a entera satisfacción. Esto significa que:

- a. El último consultor terminó su contrato y entregó su informe final;
- b. El personal administrativo del proyecto terminó su contrato;
- c. La última empresa terminó su contrato y cumplió con el mismo;
- d. El último equipo ha sido transferido por el PNUD.
- e. La última revisión presupuestaria fue firmada previamente a la revisión final.

Un proyecto está **financieramente cerrado** cuando:

- a. Está operacionalmente cerrado;
- b. Al menos una auditoría ha sido realizada durante la vida del proyecto por el PNUD.
- c. El último Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente firmado por las autoridades competentes, al año siguiente de haber declarado operacionalmente cerrado.
- d. El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto;
- e. El Representante Residente del PNUD ha firmado la revisión final del presupuesto del proyecto.

Resolución del Proyecto

Las partes podrán dar por terminada la relación en cualquier momento por motivo de rescindir, oportunidad, conveniencia o incumplimiento demostrado de las partes.

Cualquier reclamo o controversia relacionada con la interpretación o la ejecución del presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa, será resuelta según las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentra en vigor. Las partes deberán reconocer cualquier indemnización adjudicada como resultado de dicho arbitraje, así como la decisión final de tal controversia o reclamo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

VIII. ANEXOS

1. Matriz de riesgos.
2. Cláusulas Especiales.
3. UPL 2010
4. Protocolo de Comunicación para Proyectos PNUD

1. MATRIZ DE REGISTRO DE RIESGOS

<p>Nombre del Proyecto: Desarrollo de una Visión Estratégica y Establecimiento de Prioridades para el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología</p>	<p>Award ID: 00060519</p>	<p>Fecha: 2010</p>
---	----------------------------------	---------------------------

#	Description	Fecha identificada	Tipo	Impacto y probabilidad	Mitigación y Acciones de Gestión	Encargado	Actualización hecha por	Última actualización	Estado
1	Ausencia de Consultores que no cumplan los requerimientos para el desarrollo de las actividades	1° de junio de 2010	Organizacional	Se retrasa el desarrollo de las actividades. Introduzca la probabilidad en una escala del 1 (bajo) a 5 (alto) P = 1 Introduzca el impacto en una escala del 1 (bajo) a 5 (alto) I = 3	Contar con una lista de por lo menos 3 posibles consultores que cumplan los requerimientos profesionales y de experiencia que se requiere para el proyecto Ampliar el plazo para la convocatoria de ofertas.	Encargado del proyecto por parte del MICIT	Encargado del proyecto por parte del MICIT	1° de junio de 2010	Sin cambio

Anexo 2. Clausulas especiales

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

ANEXO 3. UPL 2010

Lista universal de precios (UPL) - 2010

Rige a partir del 1 de marzo 2010

Servicio	Cargo (US \$)
Proceso de pago de una solicitud	26.02
Reclutamiento de consultor	163.71
<i>Publicación (20%)</i>	32.74
<i>Lista corta y selección (40%)</i>	65.49
<i>Emisión del contrato (40%)</i>	65.49
Solicitud de tiquete aéreo (reserva, compra)	34.26
Reservación de hotel	15.17
Cálculo formulario de reclamo de viajes- F10	18.74
Proceso de compra (involucrando el Comité Local de Adquisiciones - CAP)	321.26
<i>Identificación y selección (50%)</i>	160.63
<i>contratación/emisión orden de compra (25%)</i>	80.31
<i>seguimiento (25%)</i>	80.31
Compra local (menor precio, local sin CAP)	97.33
<i>Identificación y selección (50%)</i>	48.67
<i>emisión orden de compra (25%)</i>	24.33
<i>seguimiento (25%)</i>	24.33
Disposición/Enajenación de equipos	135.56
Trámite aduana	83.95
Arreglos de embarque	91.80

ANEXO 4 - Protocolo de Comunicación para Proyectos PNUD

El Protocolo de Comunicación para Proyectos PNUD pretende servir de guía en la clarificación de los pasos, procedimientos y normas vigentes en la gestión comunicativa de los proyectos PNUD.

De esta manera se intenta articular la planificación global estratégica de la comunicación con el trabajo diario y constante que involucra cada proyecto.

La aplicación correcta y adecuada del protocolo ayudará a fortalecer la acción coordinada de las contrapartes, aumentará la productividad e impacto de la comunicación y además proporcionará la claridad necesaria para la distribución de roles, responsabilidades y deberes en la ejecución de las estrategias de comunicación.

Además de brindar guías para la acción, el protocolo define las estructuras de coordinación y toma de decisiones, lo que facilitará la división de tareas y la adecuada rendición de cuentas.

La vigencia del protocolo abarcará los plazos de ejecución de los distintos proyectos y corresponderá su cumplimiento a las organizaciones involucradas en su ejecución.

A. Bases del protocolo

1. Los Proyectos PNUD deberán contar con el uso estratégico y proactivo de la comunicación como herramienta indispensable en la gestión continua de sus acciones.
2. Los Documentos de Proyecto para iniciativas PNUD contendrán la siguiente leyenda que garantiza el abordaje estratégico de la comunicación:

Sobre la comunicación de los proyectos

Los proyectos PNUD impulsarán el uso estratégico de la comunicación mediante planes de trabajo que promuevan el uso proactivo de diversas herramientas de comunicación para impactar positivamente en los públicos meta que cada iniciativa haya identificado.

Para facilitar la implementación de los planes de comunicación, cada proyecto contará con el Protocolo de Comunicación de Proyectos PNUD (anexo N°) y con el apoyo del Oficial de Comunicaciones del PNUD.

Los planes de trabajo en comunicación serán elaborados conjuntamente por los puntos focales de comunicación de las contrapartes participantes, los coordinadores y otros apoyos en caso que sean necesarios. Los planes de trabajo serán aprobados por el Comité Directivo Nacional.

El financiamiento de los planes de trabajo de comunicación para el proyecto debe ejecutarse del presupuesto ordinario, para lo cual se realizarán las provisiones anuales necesarias. Se recomienda la previsión presupuestaria de al menos el 1% para las actividades de comunicación.

3. Cada proyecto debe contar con un plan estratégico de comunicación que será elaborado conjuntamente entre las contrapartes y el PNUD.
4. La estrategia de comunicación por proyecto deberá contar con al menos los siguientes elementos:
 - a) Definición de objetivos
 - b) Públicos estratégicos
 - c) Acciones por objetivo
 - d) Productos esperados

- e) Responsables de ejecución
- f) Plazos de ejecución
- g) Presupuesto

5. Las acciones estratégicas definidas en la estrategia tendrán los objetivos de:
 - a) Favorecer el objetivo central de la gestión del proyecto.
 - b) Promover la generación de conocimiento e impactos favorables y positivos entre socios estratégicos, públicos meta y ciudadanía.
6. Toda información producida para socios, contrapartes y públicos estratégicos de cada proyecto debe reconocer el papel cada contraparte, el PNUD, el donante y demás actores involucrados.
7. Los objetivos de comunicación que se impulsarán desde el desarrollo estratégico promoverán:
 - a) El incremento en la sensibilidad y apoyo para las iniciativas abordadas.
 - b) La participación y vinculación ciudadana en los proyectos con miras a propiciar el cumplimiento de los fines de los proyectos impulsados por PNUD y sus contrapartes.
 - c) Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia hacia los socios estratégicos de los proyectos y contrapartes.

B. Estructura de la comunicación

8. La estructura de comunicación plantea la conformación de dos niveles distintos de gestión: **Nivel Asesor**: el Grupo Asesor de Comunicación y **Nivel Operativo**: Personal designado.
 - a. **Nivel Asesor**: Se creará un Grupo Asesor de Comunicación que estará conformado por los Oficiales de Comunicación del PNUD y de las contrapartes participantes del proyecto, así como el Coordinador del Proyecto.
9. Las funciones de este grupo serán:
 - a. Planificar y apoyar la estrategia de comunicación para cada proyecto.
 - b. Evaluar el avance de las estrategias de comunicación propuestas.
 - c. Acordar y definir acciones de comunicación diseñadas para responder a los requerimientos de cada proyecto.
 - d. Identificar nuevos ámbitos y oportunidades de acción.
 - e. Resolver cualquier diferencia en asuntos de comunicación que entre las contrapartes se haya presentado y que no se hubiese resuelto en instancias previas.
 - f. Presentar el plan de comunicación al Comité Directivo Nacional para su aprobación.
- b. Nivel Operativo**
10. El personal del proyecto designado para el caso se encargará de la ejecución de propuesta estratégica en comunicación con el apoyo del Grupo Asesor de Comunicación.
11. El nivel operativo deberá informar periódicamente a los puntos focales de comunicación del Grupo Asesor de Comunicación sobre el avance de los planes de comunicación.

C. Visibilidad de las contrapartes

a. El logo

12. Con el fin de cumplir con los lineamientos organizacionales en materia de visibilidad y divulgación, en todo producto elaborado por el proyecto deberán ir los logos de los actores involucrados que incluyen a las contrapartes oficiales, donante (en caso necesario) y PNUD.
13. En caso de publicaciones, éstos se colocarán preferiblemente en la parte superior o cabecera, al mismo nivel y en el siguiente orden de izquierda a derecha: instancias oficiales, donante (en caso de ser necesario), PNUD, otras contrapartes.
14. En el caso de spots televisivos se utilizarán los logos en color de cada organización y se colocarán al final del producto, en un mismo nivel y con el mismo orden señalado anteriormente.
15. En el caso de cuñas o productos radiofónicos se incluirá al final la mención completa de las organizaciones participantes según el orden establecido en el punto tras anterior.

b. Producción de materiales y menciones

16. Los productos comunicacionales elaborados en el marco de Proyectos PNUD enfatizarán en el posicionamiento del nombre del proyecto, así como sus respectivas contrapartes.
17. La elaboración de materiales pertenecientes a los proyectos deberá ser puesta a consideración de al menos dos instancias en la estructura organizativa del PNUD: El Oficial de Programas y el Oficial de Comunicaciones.
18. El Oficial de Programa verá los temas de fondo y técnicos de las publicaciones y el Oficial de Comunicaciones observará el cumplimiento adecuado en manejo de logos, diseño y aspectos relevantes de la transmisión del mensaje.

D. Organización de actividades

19. La definición y conceptualización de actividades de promoción de los proyectos corresponden al Grupo Asesor de Comunicación y personal del proyecto, para lo cual deben observar las siguientes disposiciones:
 - a. La formalización de las actividades a nombre del proyecto debe realizarse como un acuerdo en firme de las contrapartes y el PNUD.
 - b. Las invitaciones a la actividad deben contemplar los logos de las contrapartes involucradas en el proyecto. Los programas, presentaciones y demás materiales deben utilizar también ambos logos.
 - c. La conformación de la mesa principal, orden de las presentaciones, agenda de la actividad será trabajada conjuntamente en el marco del Comité Asesor de Comunicación.
 - d. La convocatoria de medios de comunicación, en caso que sea requerido y recomendado por el Grupo Asesor de Comunicación, debe realizarse utilizando las mismas disposiciones de visibilidad y uso de los logos.

E. Gestión de medios

20. Los comunicados de prensa así como otros productos de carácter periodístico dirigidos a medios de comunicación y que se deriven del proyecto deben ser acordados y avalados por las contrapartes participantes.
21. Las solicitudes de entrevista de parte de los medios de comunicación sobre asuntos específicos de los proyectos podrán ser respondidas por las contrapartes de acuerdo con sus especialidades y acciones temáticas. Sin embargo se recomienda que las consultas referentes a avances globales, grado de cumplimiento, monitoreo de acciones, posibles irregularidades y otros asuntos políticos o que supongan riesgo para la imagen del proyecto deberán ser trasladados al Oficial de Comunicaciones de la Oficina de PNUD quién valorará la situación específica y dará una recomendación para la atención de las consultas. *(Ver también apartado de voceros)*
22. La gestión de medios de comunicación para actividades conjuntas, informes de avance u otros temas operativos se realizará de manera conjunta entre las organizaciones participantes del proyecto.
23. Toda solicitud de cobertura de prensa para actividades específicas que propongan las organizaciones participantes, deberá ser trasladada al Grupo Asesor de Comunicación con la mayor antelación posible. El Grupo evaluará la posibilidad de trabajo con los medios y brindará su recomendación a los solicitantes.
24. De aceptarse la recomendación del Grupo, éste elaborará una propuesta de estrategia de gestión de medios, que será presentada de manera inmediata al equipo de trabajo solicitante.
25. En la medida de lo posible se atenderá a los periodistas de acuerdo a los tiempos requeridos por los propios medios de comunicación, considerando las emisiones diarias de radio y televisión, así como los cierres de edición de la prensa. Se procurará que la respuesta a medios no sobrepase las 24 horas de espera.
26. En la medida de lo posible, PNUD se encargará de monitorear las grabaciones o publicaciones resultado de las entrevistas y las archivará. Dichos archivos estarán disponibles para la consulta de las contrapartes.

F. Competencias de los Voceros

27. Los miembros del Comité Directivo de Proyecto serán los Voceros Oficiales de la iniciativa, sin embargo podrán delegar su función a quién consideren necesario.
28. Únicamente los Representantes del Comité Directivo de Proyecto o sus delegados, podrán dar opiniones a nombre del Gobierno, Donante o PNUD ante los medios de comunicación en relación con hechos sensibles de índole social, política, ambiental, cultural o de otra área que afecten directamente los intereses del proyecto.
29. Cuando se requiera una intervención sobre un tema complejo o sensible, en la medida de lo posible se contactará de previo a los demás integrantes del Comité Directivo de Proyecto para coordinar una respuesta articulada y consensuada. En caso de no ser posible, se informará de inmediato sobre las declaraciones brindadas y sus posibles impactos.
30. Los Coordinadores de Proyectos podrán dar opiniones sobre hechos relativos a su especialidad temática, sin embargo deberán ser autorizados previamente por el Oficial de Comunicaciones de PNUD

para hablar con los medios. El Oficial de Comunicaciones del PNUD también proporcionará guías o recomendaciones para la participación.

G. Sobre divergencias y aspectos no considerados en este protocolo

31. En caso de divergencias o situaciones no consideradas en el presente protocolo se acudirá al Oficial de Comunicaciones del PNUD para su valoración.
32. En caso que el PNUD lo considere necesario, las interpretaciones posteriores, valoraciones o resolución de divergencias, podrán ser agregadas al presente protocolo.